

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2541/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el servicio y mantenimiento de máquinas de escribir, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1984, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

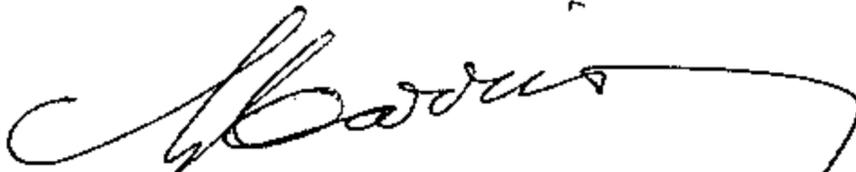
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$a. 55.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SACb.m



GENARO R. CARRIO